



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA ANGELICA CARO RODRIGUEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 656

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a).- La solicitud de permiso compensatorio presentada por Doña **ANGELICA CARO RODRIGUEZ**, Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 12 días desde el 16.01.2023 hasta el 31.01.2023.
- b).- El permiso de Doña Angélica Caro Rodríguez por 02 horas el día 23.12.2022, según se acreditara mediante decreto alcaldicio, quedando disponible 38 horas y 23 minutos.
- c).- Decreto Alcaldicio N°9952 del 13.12.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, por un total de 12 horas.
- d).- Decreto Alcaldicio N°10555 del 30.12.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, por un total de 06 horas.
- e).- Decreto Alcaldicio N°9362 del 25.11.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, por un total de 05 horas y 20 minutos.
- f).- Decreto Alcaldicio N°9361 del 25.11.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, por un total de 31 horas y 30 minutos.
- g).- Decreto Alcaldicio N°10218 del 21.12.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, por un total de 22 horas y 30 minutos.
- l).- Total de horas a compensar por 115 horas y 43 minutos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a Doña **ANGELICA CARO RODRIGUEZ**, Cédula de identidad N° [REDACTED] Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 12 días desde el 16.01.2023 hasta el 31.01.2023.

2.-Quedará disponible 09 horas y 43 minutos de permiso compensatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO / RBF / OES / AOC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



2º ENE 2023